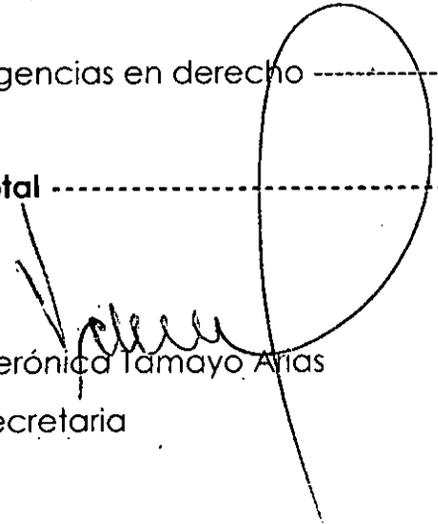


Liquidación de costas:

Radicado: 2018-0476

Agencias en derecho	\$35.000.000
Total	\$35.000.000


 Verónica Tamayo Arias
 Secretaria

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín diez de noviembre de dos mil veinte.

Rad. 2018-0476

En concordancia con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación realizada por la secretaria del despacho.

Continúese con el trámite de la demanda de reconvención.

Notifíquese,


 Jorge Iván Hoyos Gaviria
 Juez.

2 autos

CERTIFICO
 QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
 POR ESTADOS N° 52
 FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
 JUZGADO DIECISEIS CIVIL
 DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
 MEDELLÍN, ANTIQUÍA EL DIA 12 NOV 2020 A LAS 8:AM

 Secretario